



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 50/2009 y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2009060464)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo ordenado por la Sección 001 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo citado en el encabezamiento, interpuesto por D. Jordi Ortiz García contra la Resolución de 29 de octubre de 2008, de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, por la que se resuelve la concesión de ayudas para becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral del personal investigador.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la referida Sala y Sección, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 12 de febrero de 2009.

El Secretario General,
CARLOS GONZÁLEZ MATEOS